

FELLER, Laurent; RODRÍGUEZ, Ana (eds.), *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge. II. Savoirs, écritures, pratiques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, 279 pp., ISBN : 978-84-9096-034-9.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.19.2018.409-414>

Se reúnen en este volumen veintiún trabajos que, a primera vista, a juzgar por el índice, no guardan mayor relación entre sí que la de pertenecer al amplio espectro de investigaciones en historia social, económica y cultural de las sociedades medievales del sur de Europa que actualmente se están llevando a cabo en Francia y España. Es *expertise*, un término francés de compleja definición y difícil traducción al castellano, la palabra clave que hilvana el conjunto de contribuciones y justifica su compilación en un único volumen.

Para entender la génesis y gestación de este libro es necesario, por tanto, definir *expertise*. El segundo tomo de la novena edición del *Dictionnaire de l'Académie française* (2000), contempla dos acepciones para esta voz: (1) procedimiento que consiste en requerir la opinión de uno o varios expertos en ocasión de un accidente o de un litigio –se habla así de *expertise* judicial, médica, psiquiátrica, forense–; recurrir a una *expertise* para fijar el montante de un alquiler o de una indemnización por daños y perjuicios, o el valor de un inmueble; y (2) examen, estimación realizada por un experto de un objeto de arte o de una colección. A renglón seguido el diccionario añade: *est à bannir*, es decir, debe prohibirse “el uso de *expertise* en el sentido de competencia, *savoir-faire*, calidad de una persona experta”. Este dictamen experto de los filólogos de la Academia francesa, que amplía la definición de la anterior edición del *DAF* (1932-1935), revela la existencia de una controversia semántica en torno a *expertise* que se encuentra también en el origen del Proyecto Internacional de Cooperación Científica del CNRS *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge (X<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*,<sup>1</sup> desarrollado entre 2010 y 2012<sup>2</sup> por un equipo de medievalistas franceses y españoles liderado por Laurent Feller.

En efecto, uno de los objetivos fundamentales del proyecto de investigación era establecer y delimitar el campo semántico de *expertise* en relación a otras formas de saber de las sociedades medievales como el *savoir-faire*, los saberes prácticos o empíricos, los saberes tácitos, las competencias profesionales y las artes o conocimientos teóricos especializados. Las contribuciones de este volumen

<sup>1</sup> Con el patrocinio del Laboratoire de Médiévistique Occidentale de Paris (UMR 8589), del laboratorio FRance Méridionale et Espagne (UMR 5136), de la Casa de Velázquez y del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.

<sup>2</sup> En torno a tres reuniones celebradas en la Universidad de Toulouse II – Le Mirail (2010), la Universidad de Valencia (2011) y la Casa de Velázquez, Madrid (2012)

intentan dar respuesta a esta cuestión desde tres ángulos de aproximación: la identidad y los saberes de los expertos, la “inscripción” de la *expertise* y la intervención experta en la medida del valor de los cosas; tres perspectivas complementarias de la necesidad de *expertise*, es decir, del análisis de contextos y circunstancias en los que se hacía necesaria la movilización del saber experto, abordada en la primera entrega del proyecto.<sup>3</sup>

El dictamen final de los medievalistas –léase la “Introducción” de Laurent Feller y la “Conclusión” de Ana Rodríguez– es claro y categórico: la *expertise* no es ni un saber específico, ni una práctica ni el dominio de una técnica; se es experto en circunstancias y situaciones concretas que implican un reconocimiento formal, y no simplemente tácito, de la acción de *expertise* por una autoridad constituida. Coherentemente, uno de los principales ejes de reflexión de este volumen gira en torno a la identidad profesional y social de los expertos y a la relación entre autoridad, competencias y *expertise*. Laurent Feller constata que en ocasiones el experto es una figura de autoridad, un individuo que ostenta a la vez poder, reputación, conocimientos y competencias. La relación entre autoridad y competencias es, sin embargo, compleja: las competencias permiten a determinados individuos escalar y alcanzar la cumbre de un grupo gracias a la eficacia de su acción. Este es el caso de Adalhard, abad de Corbie (752-826), un hombre de una extraordinaria competencia, que domina el cálculo y la aritmética y lo aplica a situaciones concretas como la administración del temporal monástico o las necesidades de intendencia del monasterio. Un ejemplo comparable sería el de Suger, abad de Saint-Denis entre 1122 y 1151, un hombre dotado de autoridad, inteligencia y carisma, al que Samuel Leturcq califica de experto en “economía cristiana”. En el extremo opuesto, personajes sin autoridad como los *boni homines*, *sapientes* y *sapitores*, por su formación y competencias, pueden ser movilizados por la autoridad para una eventual *expertise*, del mismo modo que, en los procesos de evaluación y reparto (“repartimientos”) de las tierras confiscadas a los musulmanes en Castilla analizados por Pascual Martínez Sopena, la autoridad cristiana llamaba a participar a *sogueadores*, especialistas en agrimensura, y a *moros viejos e sabidores*, conocedores de los antiguos límites del territorio. En el contexto de la Provenza bajomedieval, Pierre Portet nos proporciona el ejemplo de Bertrand Boysset, un experto en agrimensura y amojonamiento, requerido como experto por las autoridades arlesianas, que al final de su vida decide poner por escrito sus conocimientos. El resultado es *La siensa de destray* y *La siensa d’atermenar* (1401-1416), dos tratados escritos en provenzal únicos en su materia.

En una posición social intermedia, los mercaderes podían ser movilizados para verificar y evaluar situaciones concretas y elaborar informes periciales que ayudaran a tomar decisiones en el ámbito de la justicia. Esta constatación lleva a David Igual a preguntarse por las competencias que debía dominar un mercader

---

<sup>3</sup> Claude Denjean, Laurent Feller (eds.), *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge. I. Le besoin d’expertise*, Madrid, Casa de Velázquez, 2013.

para ejercer como experto cuando no había ni exámenes ni tribunales que regularan el acceso al oficio. La cuestión no es baladí puesto que la existencia de especialistas en posesión de una determinada competencia adquirida en el seno de un oficio e institucionalmente certificada era una condición necesaria para la aparición de expertos. En el caso de los notarios, investidos de autoridad pública y depositarios de un saber específico elevado a la categoría de arte y ciencia en la segunda mitad del siglo XV, la cuestión que plantea Julie Claustre es todavía más compleja: ¿dónde termina el *savoir-faire* profesional o técnico de los notarios y dónde empieza su actuación experta? ¿Cuál era el papel de los notarios en la evaluación de los bienes y la formación de los precios? En las antípodas del saber experto y del conocimiento especializado encontramos a los mineros del Vallespir, descritos por Catherine Verna, portadores de un saber tácito,<sup>4</sup> no formalizado, transmitido mediante el aprendizaje, la experiencia y el ejemplo.

En la segunda sección del libro se analizan distintas situaciones en las que la *expertise* es objeto (o no) de “inscripción”. El término “inscripción” no es inocente ya que permite incluir formas no escritas de informe experto con valor probatorio como un dibujo, una vista o un mapa. Detrás de la cuestión de la inscripción se esconde, por tanto, un problema heurístico de envergadura: la *expertise* es escurridiza a las fuentes escritas. Los expertos raramente producen documentos, por lo que –advierte Pierre Chastang– “si queremos construir un tipología fina de las formas de inscripción, conviene, en primer lugar, discernir los procedimientos y los contextos jurisdiccionales en los que se recurre a la *expertise* y, en segundo lugar, reinsertar la palabra del experto dentro de las cadenas de escritura de la *expertise*, las cuales son tributarias de procedimientos –judiciales y administrativos– y, en buena medida también, vienen determinadas por las capacidades y los hábitos de los escribanos.” En efecto, como demuestra Chastang a partir del estudio de varias prácticas de *expertise* en el Montpellier del siglo XIV, los procedimientos y los contextos determinan el grado de visibilidad y las formas de inscripción de la *expertise*.

Algunos contextos fueron especialmente favorables a la producción e inscripción de *expertise*. La macroencuesta ordenada por Luis IX entre 1247 y 1270 para reparar las exacciones cometidas por sus administradores y por sus predecesores, y pacificar el reino antes de emprender la cruzada a Tierra Santa, dio lugar a complejos procedimientos de *expertise* y sistemas de inscripción, que son analizados con todo detalle por Marie Dejoux. Eloísa Ramírez revela que una parte significativa de la documentación del archivo de la Cámara de Comptos, el núcleo central de la administración de los reyes de Navarra, son procedimientos expertos de inventario y evaluación de bienes que ingresaron en el dominio real por embargo o confiscación. La misión encargada a Sicard de Fraisse, tesorero del obispo de Aviñón, de poner en orden los bienes y rentas del obispado, se plasmó en 1364-

---

<sup>4</sup> Michael POLANYI, *The tacit dimension*, Gloucester, Peter Smith. 1966.

1365 en la confección de un becerro (*terrier*), que incluye cálculos de superficies, delimitaciones y tasaciones de parcelas realizadas por equipos de agrimensores y agricultores conocedores del lugar, algo excepcional –observa Armelle Querrien– dentro de la producción de libros de rentas de la región. En el Languedoc de la primera mitad del siglo XIV, el auge de una fiscalidad real extraordinaria genera lo que David Sassu-Normand califica de nueva *expertise* financiera aplicada al ejercicio de la autoridad pública. Los oficiales del rey son requeridos como testigos, pero en realidad actúan como técnicos expertos en la nueva cultura fiscal, esencialmente numérica, mientras emergen nuevos tipos documentales y archivísticos susceptibles de tener valor probatorio, que se funden en los procedimientos de encuesta. El desarrollo del notariado y de determinadas prácticas escritas como los inventarios *post mortem* actúa también como catalizador de nuevos tipos de *expertise*. En los *inventarios* de Dijon del periodo 1389-1588 Guilhem Ferrand identifica dos niveles de *expertise*: una descripción y evaluación de los bienes y objetos confiada a tasadores jurados inscritos anualmente en una lista de aptitud de la ciudad y unas evaluaciones realizadas por profesionales que afectaban determinadas categorías de bienes como herramientas de oficio u objetos especiales.

Juliette Dumasy-Rabineau propone ampliar el campo de la inscripción de la *expertise* a las vistas figuradas presentadas como pruebas por las partes en los procesos judiciales. Aunque nunca son calificadas de *expertise*, las vistas presentan similitudes y divergencias con la prueba testifical y el informe experto. Si para los teóricos del Derecho el testigo transmite lo que ha visto o escuchado y el experto moviliza unos conocimientos y emite un razonamiento, la vista comparte elementos con el primero y el segundo: es una restitución “neutra” de lo que el *védutiste* ha visto y el resultado de una operación intelectual por la que se proyecta la realidad material sobre un plano gracias a una competencia técnica.

Las contribuciones de la tercera sección de la obra se centran en la intervención experta en la fijación del valor de las “cosas”. Se analizan aquí algunas figuras de expertos especializadas en la estimación del valor de bienes y los métodos y procedimientos que utilizaban para convertir los bienes en valor, una cuestión que enlaza con uno de los objetivos macro del proyecto de investigación: entender la función económica de la *expertise* en el seno de las sociedades medievales.

A lo largo de la Baja Edad Media, los bienes sometidos a *expertise* tienden a ampliarse y diversificarse hasta alcanzar una “mirada de objetos” de uso cotidiano. Las prácticas de *expertise* se multiplican y especializan inducidas por el desarrollo del mercado de la tierra, el auge del crédito, la aparición de mercados de objetos de segunda mano, las políticas alimentarias urbanas, el desarrollo de la administración de justicia y la implantación de la nueva fiscalidad municipal y estatal. En el reino de Valencia surgido de la conquista cristiana, Enric Guinot subraya que medir el valor de la tierra requería previamente parcelar el territorio, delimitar las parcelas y

medir su superficie, unas operaciones que movilizaban a *divisores*, *repartidores* et *sogueiadores* y agrimensores. La medición de las parcelas se hacía necesaria no solo en los repartimientos, sino también en el mercado de la tierra, en los procesos judiciales y en los registros generados por la nueva fiscalidad municipal (*llibres de peita*). La contribución de Juan Vicente García Marsilla revela que la aparición de mercados “de ocasión” en la Valencia bajomedieval generó unos mercaderes expertos capaces de ofrecer su información privilegiada, fijar el precio de las mercancías y poner en contacto las partes interesadas. A principios del siglo XIV se escindieron en dos oficios distintos: los *corredors de coll*, especializados en subastas y almonedas, y los *corredors de orella*, especializados en la intermediación particular y confidencial y en el mercado de las prendas entregadas como garantía de préstamos.

En el ámbito de la administración de justicia, Daniel Lord Smail constata que la estimación experta afectaba todo tipo de bienes. Lo sorprendente de su investigación es que los tribunales de Marsella y Lucca en los siglos XIX y XV preferían a la *expertise* técnica una “*expertise* vernacular” de los objetos en disputa, una estimación “a ojo” que realizaban los alguaciles. El resultado fue la existencia de un abismo entre la estimación del valor de las cosas y el precio que podían alcanzar en el mercado. Caroline Bourlet y Nicolas Thomas analizan los entresijos de la intervención de expertos en un proceso judicial de carácter gremial surgido en París en 1323 en torno a la materia (aleación de estaño-plomo o cobre) con la que debían fabricarse los objetos metálicos de vestir (cinturones, remaches y hebillas).

Desarrollo de la justicia y medicalización de la sociedad confluyeron, a partir de las últimas décadas del siglo XIII, para hacer emerger una nueva figura de experto llamado a intervenir en procedimientos civiles y criminales: la del médico, físico o cirujano que emitía un dictamen sobre el estado de salud de un herido y el pronóstico de pérdida de un órgano, mutilación o disfunción por culpa de una lesión. Carmel Ferragud describe cómo el procedimiento de *dessospitació* (literalmente “sacar de sospecha”) se extendió con celeridad en la Corona de Aragón y pasó a ser controlado por la Corona.

Otro ámbito en el que proliferaron los expertos especializados en estimar el valor de las cosas es el de la nueva fiscalidad de estado. El caso de la recaudación de las generalidades en el Aragón del siglo XV, descrito por Carlos Laliena, es paradigmático. Este impuesto no consistía en un porcentaje del precio de venta de una mercancía, como era habitual en otros impuestos de carácter indirecto, sino en una tasa, variable según el tipo de producto, sobre el valor de la mercancía que se fijaba en el momento en que los bienes atravesaban la frontera del reino en un sentido u en otro. Este hecho hacía de los *collidores* verdaderos expertos en la estimación del valor de una infinidad de objetos que cruzaban las más de 150 aduanas del reino. Además, todo el proceso se desarrollaba por escrito, lo cual suponía una determinada capacitación técnica, en términos de alfabetización,

conocimientos de contabilidad y de actividad comercial, de los *collidores* y de los supervisores de la recaudación.

Las políticas fiscales y de abastecimiento implementadas a partir del siglo XIII por las nuevas magistraturas *annonarias* urbanas provocaron un incremento del número de expertos que intervenían en la estimación de valor de la mercancía, el precio y la calidad del cereal y del pan. Para el caso de Venecia, Fabien Faugeron describe la intervención experta de corredores y otros profesionales en la estimación del valor y la calidad de los cargamentos del cereal llegados al puerto, en la fijación del “precio justo” de las transacciones y en el establecimiento del *calmiere*, la escala móvil que permitía calcular la relación entre el peso del pan y el precio del trigo y regía la equidad del intercambio entre panaderos y consumidores.

En suma, nos hallamos ante un conjunto de investigaciones temáticamente muy heterogéneo, con desiguales niveles de teorización en relación a los objetivos del proyecto. Es a través de la lectura del conjunto, y no de cada contribución por separado, que se obtienen las claves para la resolución de los problemas teóricos planteados por la *expertise* medieval y el valor de las cosas. Desde esta perspectiva, la “Introducción” y “Conclusión” del volumen, a cargo, respectivamente, de Laurent Feller y Ana Rodríguez, resultan fundamentales para imprimir a la obra la necesaria unidad y coherencia científica, teórica y metodológica. Ambos textos presentan de manera sintética los resultados de un proyecto original, difícil, de fronteras difusas y escasa literatura previa, que ilustra como pocos aquel axioma epistemológico básico de la ciencia según el cual el objeto de investigación no es algo que exista a priori sino que se construye y define a lo largo del proceso de investigación.

No es menos cierto que *expertise* y el valor de las cosas no agotan el interés y el valor científico e historiográfico de una obra que reúne contribuciones relevantes de reconocidos expertos en distintos campos de la historia económica, social y cultural de las sociedades medievales del sur de Europa, entre los que se reconocen algunas de las líneas de investigación más punteras que se están desarrollando actualmente en las universidades y centros de investigación de España y Francia. Desde este punto de vista, no estamos solo ante un referente historiográfico sobre un tema del que existían escasos precedentes, sino también ante una obra de consulta obligada desde muy diversos campos de investigación, más allá incluso de las fronteras del medievalismo.

PERE BENITO I MONCLÚS

Universidad de Lleida

[pere.benito@historia.udl.cat](mailto:pere.benito@historia.udl.cat)